

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORESTA

Veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede, y previo a continuar con el trámite correspondiente, teniendo en cuenta que en el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, manifiesta que el señor JOSÉ JOAQUÍN TORRES tuvo un único hijo de nombre ANTONIO JOSÉ TORRES BARBOSA, se hace necesario requerir a la parte accionante para que aporte el documento idóneo a efecto de acreditar la calidad de sucesor procesal del señor JOAQUÍN TORRES BARRERA en el presente proceso.

Por lo anterior este Despacho dispone:

PRIMERO: Requerir a la parte demandante para que aporte con destino al presente proceso, el registro civil de nacimiento del señor ANTONIO JOSÉ TORRES BARBOSA a efecto de acreditar la calidad de sucesor procesal del señor JOSÉ JOAQUÍN TORRES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MIGUEL ÁNGEL APONTE ESTUPIÑAN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 15 hoy 21 de agosto de 2020, siendo las 8:00 A.M.

DIEGO ARMANDO PLAZAS PIRAGAUTA
Secretario